



Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



TROFEO PRINCESA DE ASTURIAS 2023

Las Palmas de Gran Canaria, 22 al 24 de septiembre de 2023

CLASES ORC

ANUNCIO DE REGATA

1 ESCENARIO

El Trofeo Princesa de Asturias 2023, para Cruceros ORC, tendrá lugar en aguas de Las Palmas de Gran Canaria, entre los días 22 al 24 de septiembre de 2023, ambos inclusive. Organizado por el Real Club Náutico de Gran Canaria por delegación de la Real Federación Española de Vela y con la colaboración del Real Club Náutico de Tenerife, la Asociación Española de Clubes Náuticos, la Asociación Canaria de Clubes Náuticos, la Real Federación Canaria de Vela, la Federación Insular de Vela de Gran Canaria, Capitanía Marítima, Puertos de Las Palmas, Armas-Transmediterránea y con el patrocinio del Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria-Instituto Insular de Deportes y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria-Instituto Municipal de Deportes

El Trofeo Princesa de Asturias es un evento del calendario Oficial de la Real Federación Española de Vela, siendo regata clasificatoria para la Copa de España de Cruceros Zona Canaria.

En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no es motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1(a)

2 REGLAS

- 2.1 La Regata se registrará por las *reglas* tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2021-2024 (RRV) y además por:
- El Reglamento Técnico de Cruceros (RTC) de la RFEV 2023, y sus anexos;
 - Las Reglas del Sistema ORC;
 - Las Reglas IMS de Medición, habitabilidad y equipo.
 - Las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar OSR (Categoría 4) de la WS;
 - La RRV 90.3(e) es de aplicación.
 - [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.
- 2.2 [NP][DP] Las embarcaciones participantes podrán ser requeridas por la Organización para llevar una cámara a bordo, estando obligadas al cumplimiento de tal requerimiento.
- 2.3 El idioma Oficial de la regata será el español, cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto español





Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



3 ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WS, y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista RFEV para el año 2023. Otros regatistas deberán tener un seguro de accidente con cobertura para participación en regata.
- 3.3 Todos los barcos estarán en posesión de un certificado válido de medición ORC para 2023.

4 CLASES QUE PARTICIPAN

- 4.1 La participación en esta Regata está limitada a las siguientes clases:

CLASE	ESPECIFICACIONES
ORC – 0	18,00 >= CDL > 14,50
ORC – 1	14,50 >= CDL > 11,60
ORC – 2	11,60 >= CDL > 10
ORC – 3	10 >=CDL > 8,80
ORC – 4	8,80 >= CDL > 7,50
ORC – 5	7,50 >=CDL
*Condiciones Corinthian	<p>1.- Estará integrada dentro de cada clase ORC que se formen, ya sea 1,2,3,4,5.</p> <p>2.- Dentro de cada clase habrá subclase CORINTHIAN.</p> <p>3.- Además de los premios por clase, habrá otro premio al 1º corinthian.</p> <p>4.- Para formar subclase debe haber un mínimo de 3 barcos.</p> <p>REGLAS DE LA CLASE CORINTHIAN</p> <p>1. - Tener declarado enrollador en su certificado y usarlo como tal.</p> <p>2. - El timón debe de llevarlo el armador del barco.</p> <p>3. - NO se limita el spinnaker o gennaker.</p> <p>4. - El certificado solo puede ser ORC CLUB.</p> <p>5. - NO se puede llevar publicidad.</p> <p>6. - Licencia federativa nacional.</p> <p>7. Tener número de vela identificativo en el barco, ya sea en el casco o en la vela.</p> <p>8. Habrá un RANKING de cada subclase. El barco que gane el ranking de cada subclase el año siguiente no podrá participar en la clase Corinthian.</p> <p>Creación de la clase crucero clásico.</p> <p>1. - Estará integrada por barcos con fecha de antigüedad anterior al año 1980.</p> <p>2. - Debe de cumplir con las reglas de la clase Corinthian.</p>

- La clase Corinthian no puntúa para Copa de España Comunidad Canaria. Para constituir una Clase debe haber al menos 5 barcos inscritos de lo contrario se agruparán a otra a criterio del CR. En la Clase Corinthian se requiere un mínimo de 3 barcos.





4 PUBLICIDAD [DP]

- 4.1. Los participantes en la Regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 4.2. Conforme a la Reglamentación 20.4 de WS, se podrá exigir a los participantes exhibir publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de WS.

5 INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones se formalizarán **necesariamente** en el Formulario de Inscripción on-line en la página web de la Regata: **regatas.rcngc.com**
- 5.2 No hay derechos de inscripción.
- 5.3 La fecha y hora límite para formalizar las preinscripciones on-line serán **las 23:59 horas del día 20 de septiembre**.
- 5.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de esta fecha.
- 5.5 Aquellas preinscripciones recibidas fuera de plazo no tendrán derecho a las ayudas al transporte definidas en el punto 15 de este anuncio, así como a la reserva de atraque en el R.C.N.G.C. indicada en el punto 13.

6 REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 6.1 **El responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente** el Formulario de Registro en la Secretaría Náutica del Real Club Náutico de Gran Canaria, o **preferentemente de forma telemática** antes de las 18:00 horas del día 22 de septiembre de 2023. La documentación para entregar se encontrará publicada en el tablón de anuncios de la Web, **regatas.rcngc.com**
- 6.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
 - Formulario de Inscripción debidamente rellenado y firmado.
 - Certificado de medición ORC, valido para el 2023.
 - Para los tripulantes españoles, o que representen a un Club español o con residencia legal en España, Licencia Federativa de Deportista Estatal de 2023
 - Relación de tripulantes con número de la Licencia Federativa, número de pasaporte o DNI y número de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección de la persona de contacto.
 - Lista de Seguridad, debidamente rellenada y firmada.
 - Póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en Regata por un importe no inferior a 330.556,66 Euros.
 - Regatistas extranjeros deberán presentar un seguro de accidente para todos sus tripulantes.
 - Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellenada y firmada.





Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



- 6.4 Después de las 18:00 horas del día 22 de septiembre de 2023, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el Certificado de Rating, en la Oficina de Regatas. Esto modifica la Regla 78.2 del RRV.
- 6.5 Enviar la documentación necesaria para el registro a:

Sala Náutica
Real Club Náutico de Gran Canaria
Tifnos.- 928.23.45.66// 928.29.70.25
E-Mail: nautica@rcngc.com

7 PROGRAMA

- 7.1 El Programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
22/ septiembre/2023 (viernes)	<ul style="list-style-type: none"> • 10:00 a 13:00 horas • 15:00 a 18:00 horas • 19:00 horas 	<ul style="list-style-type: none"> * Registro de participantes. * Presentación de documentación. * Reunión de patronos
23/septiembre/2023 (sábado)	<ul style="list-style-type: none"> • 11:00 horas. 	<ul style="list-style-type: none"> * Pruebas
24/septiembre /2023 (domingo)	<ul style="list-style-type: none"> • 11:00 horas • 17:00 horas 	<ul style="list-style-type: none"> * Pruebas * Entrega de Trofeos.

- 7.2 Hay programadas 4 pruebas para clase ORC, deberá completarse 1 para que la regata sea válida.
- 7.3 Las Instrucciones de Regata estarán a disposición de los participantes desde las 10:00 horas del viernes 22 de septiembre de 2023 en la Web de la regata
<https://regatas.rcngc.com/es/default/races/race/text/xxi-trofeo-s-a-r-princesa-asturias-es>



FEDERACIÓN INSULAR DE VELA DE GRAN CANARIA



FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA



7.4 El domingo 24 de septiembre, no se dará una señal de atención después de las 15:00 horas

8 SISTEMA DE COMPENSACIÓN. PUNTUACIÓN. CLASIFICACIONES. CLASES

- 8.1 Se aplicará el Sistema de Compensación y Clasificación conforme se define en la Regla 204 del RTC en vigor.
- 8.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos. Se establecerán clasificaciones independientes por cada una de las clases debidamente constituidas.
- 8.3 Las clases se formarán según la regla 201.1 del RTC.

9 PREMIOS

- 9.1 Se entregará un premio por cada tres participantes de cada clase establecida, con un máximo de tres premios.
- 9.2 Se entregará premio al menos al primero clasificado de la Categoría Mixta de cada clase o agrupación de esta, siempre que haya un mínimo de 3 barcos salidos en dicha clase o agrupación y la tripulación este formada por una patrona y al menos el 30% de la tripulación sea de distinto género.
- 9.3 Se repartirán los premios en metálico establecidos en el reglamento del Circuito Canario de Vela del que esta regata forma parte.
- 9.4 Otros trofeos podrán ser otorgados por el Comité Organizador.

10 CONTROLES DE SEGURIDAD Y MEDICIÓN [DP]

- 10.1 Se podrán efectuar controles de seguridad y medición en cualquier momento para comprobar que los barcos cumplen con las reglas.

11 SEGURIDAD [NP][DP]

- 11.1 La Seguridad de esta Regata estará considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas especiales para Regatas de Alta Mar de la WS en vigor.
- 11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 69, 16 y 9 como mínimo.
- 11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12 DECLARACIÓN DE RIESGO

- 12.1 La Vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y personas de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

- 12.1.1 Son conscientes del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su



FEDERACIÓN INSULAR DE VELA DE GRAN CANARIA





Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



embarcación a tal riesgo, mientras participan en la regata.

- 12.2 Son responsables de la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su embarcación y otras propiedades, ya sean en el mar o en tierra.
- 12.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida en la que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
- 12.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su embarcación está en buen estado, cumpliendo con las reglas de la clase, está preparado para navegar en la regata con total seguridad y en condiciones para participar.
- 12.5 Las provisiones del comité de regatas, embarcaciones de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les exime de sus propias responsabilidades
- 12.6 La provisión de las embarcaciones de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como pueden darse prácticamente en determinadas circunstancias.
- 12.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata, celebrada durante el evento.

13 ATRAQUES, EMBARCACIONES DE APOYO Y VEHICULOS [NP][DP]

- 13.1 Todos los barcos, cuya inscripción sea aceptada, tendrán atraque OBLIGATORIO en las instalaciones del Real Club Náutico de Gran Canaria desde el día 20 al 27 de septiembre, estos serán gratuitos y ocupados bajo la responsabilidad de cada Armador o Patrón.
- 13.2 El Real Club Náutico de Gran Canaria, asignará a las embarcaciones participantes los puestos de atraque, estando prohibido modificar dicha asignación, u ocupar otro atraque sin autorización del Real Club Náutico de Gran Canaria.
- 13.3 Las embarcaciones de apoyo y los vehículos, de los barcos participantes, deberán solicitar al correo: marina@rcngc.com autorización para atracar o aparcar, en las instalaciones del Real Club Náutico de Gran Canaria. Dicha solicitud se deberá realizar lo antes posible y no más tarde de las 12:00 horas del día 10 de septiembre de 2023.

14 CARTAS NAUTICAS

- 14.1 Se recomienda las siguientes cartas náuticas:
Carta Nº 5080 y carta Nº 508 Instituto Hidrográfico de la Marina

15 AYUDAS DE TRANSPORTE

- 15.1 Las embarcaciones que procedan de puertos fuera de la isla de Gran Canaria recibirán 500,00 € por el concepto de transporte.
Será condición **indispensable** para recibir la ayuda al transporte, participar en el Trofeo Princesa de Asturias 2023 y en el Trofeo Infantas de España 2023 que organiza el R.C.N. de Tenerife.





Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



Dicha ayuda será abonada mediante transferencia bancaria **una vez terminada la última regata.**

- 15.2 Para poder acogerse a las ayudas descritas en el apartado 15.1 del presente Anuncio de Regata, será requisito imprescindible contactar y solicitarla antes del día 10 de septiembre de 2023, a:

Sala Náutica

Real Club Náutico de Gran Canaria

Real Club Náutico de Gran Canaria

Tlfnos. - 928.23.45.66// 928.29.70.25

E-Mail: nautica@rcngc.com

Con posterioridad a la solicitud, recibirán comunicación sobre si su solicitud ha sido concedida, o no.

16 OFICINA DE PRENSA

- 16.1 Los informadores que deseen acreditarse para cubrir la información de la Regata deberán ponerse en contacto con la oficina permanente de prensa de la Organización, a través del correo electrónico prensa@rcngc.com.

17 DERECHOS DE IMAGEN

- 17.1 Los derechos de imagen de la Edición del Trofeo Princesa de Asturias 2023, pertenecen exclusivamente al Real Club Náutico de Gran Canaria y a la Real Federación Española de Vela.
- 17.2 Queda prohibida toda acción publicitaria ajena a los patrocinadores y a la Autoridad Organizadora de la Regata, realizada por parte de los participantes o por la persona, organización y/o elementos vinculados directa o indirectamente con la organización, persona, producto, servicio, marca, o idea objeto de la acción publicitaria, en forma distinta a la establecida en la regulación 20 de World Sailing.
- 17.3 El incumplimiento de esta normativa podrá suponer la exclusión del barco de la competición

18 LEGISLACIÓN APLICABLE

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Julio 2023.

Trofeo Princesa de Asturias-2023

Anuncio de Regata

7



FEDERACIÓN INSULAR DE VELA DE GRAN CANARIA



FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA

